



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: WDS/AN/CAeM/WMO TR 49 vol. II

GINEBRA, 6 de enero de 2014

Asunto: Armonización del Volumen II del Reglamento Técnico de la OMM (OMM-N° 49) con la Enmienda 76 al Anexo 3 de la OACI

Finalidad: Tomar nota de la información que figura a continuación

Estimado señor/Estimada señora:

Como seguramente será de su conocimiento, la Enmienda 76 al Anexo 3 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), "Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional" entró en vigor el 15 de noviembre de 2013. A raíz de ello, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) está preparando la actualización correspondiente del Volumen II de su Reglamento Técnico (OMM-N° 49), para armonizarlo íntegramente, *mutatis mutandis*, con la decimoctava edición del Anexo 3 de la OACI, de julio de 2013.

Habida cuenta del tiempo necesario para la edición y publicación de la versión actualizada del Volumen II del Reglamento Técnico, desearía invitarle a que utilice únicamente como referencia el Anexo 3 de la OACI en lo relativo a las disposiciones sobre meteorología aeronáutica hasta que se disponga de esa versión de la OMM, prevista para comienzos de este año.

En particular, desearía señalar que durante el período de tiempo en el que se considere obsoleta la actual versión del Volumen II del Reglamento Técnico de la OMM (edición de 2010), deberá incorporarse una nota provisional a todos los textos reglamentarios nacionales (por ejemplo, los documentos relacionados con los sistemas de gestión de la calidad) que contengan referencias a ese Volumen o un enlace al texto disponible en el sitio web de la OMM, indicándose su falta de disponibilidad de forma provisional.

Se le informará a su debido tiempo de los avances que se produzcan al respecto.

Le saluda atentamente.

(J. Lengoasa)
por el Secretario General

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6736)